



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 7 4
LITUECHE, 0 7 JUN 2021

CONSIDERANDO:

- El Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Servicio de Salud O'Higgins año 2021
- La Necesidad de adquirir insumos Odontológicos para la ejecución del Programa antes mencionado.
- Que es fundamental contar con los insumos necesarios para una mejor atención de los usuarios de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis.. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio. Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- **Autorízase** mediante Catalogo Electrónico la compra de insumos Odontológicos para la ejecución del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021, dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche a Prisa S.A. Rut: 96.556.940-5 por un monto total de \$ 976.443(novecientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos) impuestos incluidos.

2.- **Gírese** orden de compra al siguiente proveedor.

RUT	PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL, IVA INCLUIDO
96.556.940-5	PRISA SPA.	-100 toallas de papel tamaño jumbo 2 unidades. -60 sabanilla clínica 2 unidades	\$ 976.443
Total, IVA Incluido			\$ 976.443

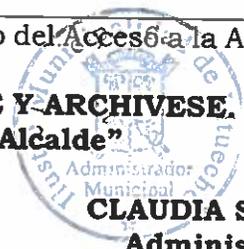
3.- **Impútese** el gasto al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/PVV/GRV/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

